

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TACNA CIP
ELECCIONES GENERALES
PERIODO 2022 AL 2024**

Acta de sesión N° 07 del 14 de septiembre del 2021

Los miembros de la Comisión Electoral departamental de Tacna del Colegio de Ingenieros del Perú, convocados por el presidente Ing. Carlos Juan Concori Cori, se reunieron para sesionar, el 14 de septiembre del 2021, a partir de la 15:00 hrs. en el local institucional del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Tacna, en la Av. Manuel a. Odría 1562, provincia y departamento de Tacna.

Los miembros asistentes son los siguientes:

PRESIDENTE : Ing. Carlos Juan Concori Cori
SECRETARIO : Ing. Anthony Bodenheim Rospigliosi
VOCAL : Ing. Carlos Mollinedo Lupaca

Actuó como secretario el Ing. Anthony Bodenheim Rospigliosi, quien constato la existencia de quórum reglamentario, de acuerdo con el art. 4.121 del estatuto del CIP, por lo que el presidente dio inicio a la sesión.

AGENDA

1. Informe de actividades realizadas
2. Audiencia ante la Comisión Electoral Nacional, jueves 16 de septiembre del 2021.
3. Compensación económica y/o beneficio; valor de multa para miembros de mesa
4. Definir local de votación
5. Otros

DESPACHO

1. Carta circular N°003-CEN-CIP-2021 (3 de septiembre)
2. Carta de aceptación para audiencia con La Comisión Electoral Nacional-CIP

INFORMES

1. El Ing. Carlos Concori Cori en su condición de presidente del CED-CIP Tacna, informa que se debe dar atención a la Carta de aceptación para audiencia con La Comisión Electoral Nacional-CIP, para el día jueves 23 de septiembre.
Pase a la orden del día
2. El Ing. Anthony Bodenheim Rospigliosi, en condición de secretario de la CED-CIP Tacna, informa que, se debe generar las condiciones necesarias para garantizar la participación de los miembros de mesa, en este contexto se debe definir el beneficio que puedan acceder los miembros de la orden que actúen como tal.
Pase a la orden del día

3. El Ing. Carlos Mollinedo Lupaca, en su condición de vocal, indica que para llevar a cabo las elecciones generales del Consejo Departamental de Tacna CIP-2022-2024 con éxito, y a sugerencia del Sr. Orestes Arpasi coordinador Regional de Procesos Electorales ONPE; el proceso de votación del 21 de noviembre del 2021, debe desarrollarse en un ambiente que reúna las condiciones necesarias que se ajusten a los protocolos de bioseguridad en el marco de la coyuntura del Covid-19.

Pase a la orden del día

ORDEN DEL DIA

1. Considerando al primer informe con respecto a dar atención a la Carta de aceptación para audiencia con La Comisión Electoral Nacional-CIP, para el día jueves 23 de septiembre.

Acuerdo 01

- 1.1 Se acordó por unanimidad que los miembros titulares de la Comisión Electoral Departamental de Tacna-CIP, realicen el viaje a la ciudad de Lima, a la sede central del Colegio de Ingenieros del Perú Situ: Av. Arequipa 4947-Miraflores-Lima para el día jueves 23 de septiembre del 2021.
- 1.2 De acuerdo al ítem 1.1, dar trámite y gestión a la Carta Circular N°003-CEN-CIP-2021, a su vez realizar las gestiones internas con el Consejo Departamental de Tacna CIP, para generar las condiciones necesarias.

2. Con respecto al segundo informe, sobre generar las condiciones necesarias para garantizar la participación de los miembros de mesa para el día 21 de noviembre del 2021 día central de la votación.

Acuerdo 02

- 2.1 Se acordó por unanimidad que los ingenieros que participen como miembros de mesa, tendrán una compensación económica de S/100.00 nuevos soles, adicionando un refrigerio consistente en desayuno y almuerzo.
- 2.2 A su vez se acordó que los Ingenieros que no hayan presentado la dispensa con anticipación por no haber votado, y aquellos que no hicieron uso de su derecho de votación, serán acreedores a una multa de s/.70 nuevos soles.

3. Con respecto al tercer informe; sobre realizar las Elecciones Generales del Consejo Departamental de Tacna CIP-2022-2024 en un ambiente que reúna las condiciones necesarias y que se ajusten a los protocolos de bioseguridad en el marco de la coyuntura del Covid-19.

Acuerdo 03

- 3.1 Se acordó por unanimidad desarrollar las elecciones del día 21 de noviembre del 2021, en un ambiente que cumpla con los protocolos de bioseguridad ante la coyuntura sanitaria el Covid-19 en coordinación con el coordinador regional de procesos electorales ONPE Tacna.
- 3.2 Presentar alternativas para locales de votación, para la próxima fecha de sesión de la Comisión Electoral Departamental de Tacna – CIP.

No habiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18:00 hrs. del 14 de septiembre del 2021; se procede a leer y aprobar el acta firmando los asistentes en señal de conformidad.



Ing. Carlos Juan Concori Cori



Ing. Anthony Bodenheim Rospigliosi



Ing. Carlos Melinero Lupaca